

**RESOLUCIÓN TEUTN-13-2021, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, al ser las 09:00 horas del 15 de diciembre del dos mil veintiuno.**

Que mediante la presente Resolución, se enmienda o subsana el Acuerdo TEUTN-2-13-2021 de la Sesión Extraordinaria 13 del Acta 13-2021 celebrada en fecha viernes 03 de diciembre de 2021, por medio de la plataforma Google Meet organizada por del Tribunal Electoral Universitario, correspondiente a la **Declaratoria Oficial del Proceso Electoral AA-03-2021**, del Proceso Electoral para la designación de los puestos de Director o Directora de Carrera y la Representación ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional (UTN), periodo 2022-2025, y cuya enmienda se detalla a continuación:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que en la página 20 de la **Declaratoria Oficial del Proceso Electoral AA-03-2021**, se incluye el resultado de la votación para la elección del representante docente de la Carrera Licenciatura y Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas en donde se evidencia que el señor Roger Stevens Quesada Chamorro obtuvo un voto. Se adjunta la imagen.

**LICENCIATURA Y BACHILLERATO EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE Y GASTRONÓMICAS**

Representantes Docentes		Votos Válidos	Votos Blancos	Votos Nulos	Total de votos emitidos	Resultado
<b>Voto Docente</b>	Roger Stevens Quesada Chamorro	1	0	0	1	1

**SEGUNDO:** Que por un error material del Por Tanto en la página 40 se indica que se eligió al señor Roger Stevens Quesada Chamorro como Director de la Carrera

**LICENCIATURA Y BACHILLERATO EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE Y GASTRONÓMICAS**

Puesto	Candidato(a) Titular	Candidato(a) Suplente
<b>Director(a) de Carrera</b>	Roger Stevens Quesada Chamorro	SIN SUPLENTE

Téngase por subsanado el un error material del Por Tanto en la página 40 de la **Declaratoria Oficial del Proceso Electoral AA-03-2021**, para que lea correctamente que el señor Roger Stevens Quesada Chamorro, fue debidamente electo como Representante Docente de la Carrera Licenciatura y Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, de la Sede Regional del Pacífico.

---

**LICENCIATURA Y BACHILLERATO EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE Y GASTRONÓMICAS**

<b>Puesto</b>	<b>Candidato(a) Titular</b>	<b>Candidato(a) Suplente</b>
<b>Representantes Docentes</b>	Roger Stevens Quesada Chamorro	SIN SUPLENTE

---

**TERCERO:** Que en atención a lo señalado procede subsanar el error material en el Por Tanto de la página 40 de la **Declaratoria Oficial del Proceso Electoral AA-03-2021**, para que lea correctamente que el señor Roger Stevens Quesada Chamorro, fue debidamente electo como Representante Docente de la Carrera Licenciatura y Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, de la Sede Regional del Pacífico.

**POR TANTO:**

**PRIMERO:** Que la presente resolución se emite en atención a las facultades conferidas por el artículo 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, que dispone que el Tribunal Electoral Universitario es un Órgano Desconcentrado y Jurisdiccional, que actúa con independencia técnica, responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la Universidad, así como la normativa conexas y concordante aplicada por la Universidad Técnica Nacional.

**SEGUNDO:** Que en atención a lo señalado procede subsanar el error material en el Por Tanto de la página 40 de la **Declaratoria Oficial del Proceso Electoral AA-03-2021**, para que lea correctamente que el señor Roger Stevens Quesada Chamorro, fue debidamente electo como Representante Docente de la Carrera Licenciatura y Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, de la Sede Regional del Pacífico.

**TERCERO:** Que la presente Resolución se aprueba en los términos indicados en la misma, por lo que el resto de la **DECLARATORIA OFICIAL DEL PROCESO ELECTORAL AA-03-2021**, se mantiene incólume, en los aspectos no modificados, esto en observancia del artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública.

**RESOLUCIÓN TEUTN-13-2021**, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, al ser las 09:00 horas del 15 de diciembre del dos mil veintiuno. **NOTIFÍQUESE.**

---

**Arlette Jiménez Silva**  
**Presidenta**  
**Tribunal Electoral Universitario**

Mónica M.